



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N°: 8705/00.-

REF./ MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Centro de Sistematización de Datos.-

S/ Vigilancia y Control de Acceso al Ce.Si.Da.-

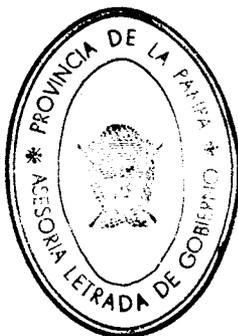
DICTAMEN N°: 1581/00 -

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y modelo de contrato glosados a fojas 251/254.-

En el artículo 2° de fojas 252, deberá consignarse la correcta designación de ese Ministerio.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 18 DIC 2000
CD/mesp.-




Sr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa